

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 7 de Agosto de 1907).

Gobierno civil de la provincia.

CIRCULAR NÚM. 116.

Los señores Alcaldes de esta provincia expondrán al público en el sitio acostumbrado por espacio de ocho días, el BOLETIN OFICIAL núm. 177, correspondiente al día de hoy, en el cual se inserta la Ley de Justicia municipal, y á fin de que puedan enterarse de la misma todos los vecinos, dando cuenta á este Gobierno de haberlo así cumplimentado.

Valladolid 8 de Agosto de 1907.

El Gobernador,

Alfredo Paradel Martínez.

NUM. 1.830.

Gobierno civil de la provincia.

SECRETARÍA.

Negociado 3.º.—Caza.

CIRCULAR NÚMERO 117.

Habiéndosele extraviado á don Agustín Cocho, vecino de Santovenia, la licencia de caza que le fué expedida en 29 de Septiembre del año próximo pasado, se hace público en este periódico oficial que queda declarada nula y sin valor alguno, recomendando á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, que si hallaran la referida licencia en poder de cualquier individuo se la recojan y la remitan á este Gobierno civil á sus efectos.

Valladolid 7 de Agosto de 1907.

El Gobernador,

Alfredo Paradel Martínez.

ADMINISTRACION CENTRAL.

NUM. 1.824.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Julio último y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Direccion general ha señalado el día 25 del próximo mes de Septiembre á las once, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construcción de la carretera de la de Bóveda á Toro á la de Valladolid á Salamanca, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 241.336'48 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Se admiten proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 20 de Septiembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 12.100 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del monto que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 1.º de Agosto de 1907.—
El Director general, R. Andrade.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha.... de..... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construcción de la carretera de la de Bóveda á Toro á la de Valladolid á Salamanca, provincia de Valladolid, se comprometo á tomar á su cargo la ejecucion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecucion de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).
197

Núm. 1.825.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Julio de último y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Direccion general ha señalado el día 25 del próximo mes de Septiembre á las once, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construcción de la carretera de Olmedo á Peñaranda, seccion de Puente Runel á Ataquines, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 72.943'25 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 20 de Septiembre próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 3.700 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 2 de Agosto de 1907.—
El Director general, R. Andrade.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de...., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha.... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construcción de la carretera de Olmedo á Peñaranda, seccion de Puente Runel á Ataquines, provincia de Valladolid, se comprometo á tomar á su cargo la ejecucion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo á la ejecucion de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente)
198

Fué aprobado el extracto de acuerdos del mes de Mayo.

Se concedió á D. Fernando Ferrero, la propiedad de una sepultura.

Se acordó el pago de un he de haber por suministro de paja.

Fué aprobada una mocion del Sr. Vaquero Concellon, referente al nuevo proyecto de administracion local, autorizando al señor Alcalde para que nombre una Comision que con urgencia la estudie y proponga al Ayuntamiento las conclusiones que estime oportunas.

Se acordó el pago de un palco que ocupó la Corporacion en la funcion últimamente celebrada por el Asilo de la Caridad en la Plaza de Toros.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

Día 21.

Presidencia del Alcalde Don Eduardo Romero.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó conste en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento del Excelentísimo Sr. D. José Muro, que se coloque una lápida que perpetúe su memoria en la Sala de Sesiones, que se encargue un retrato del mismo destinado á su colocacion en la Casa Consistorial, celebrándose funerales en la Iglesia de San Lorenzo, y de conformidad con lo propuesto por el Sr. Vaquero Concellon, dedicar otra lápida igual á la memoria del Excelentísimo Sr. D. Teodosio Alonso Pesquera, cuyo retrato será colocado al lado del de los señores Gamazo y Muro.

Se acordó el pago del alumbrado público eléctrico correspondiente al mes de Mayo.

Se pasó á estudio de la Comision especial que entiende en la proposicion referente al proyecto de Administracion local, una comunicacion del Ayuntamiento de Zaragoza en la que ruega al de esta Ciudad secunde su acuerdo de dirigir á las Cortes respetuosa súplica para que en el presupuesto del Estado se prescinda del ingreso por descuento á los empleados municipales.

Se acordó quedar enterado de la Real orden autorizando á la Corporacion para la compra de la casa núm. 11 de la calle de Colon.

Se acordó el señalamiento de líneas en la calle de José María

Lacort y carretera de Puente Duero.

Se concedió á D. Modesto Coloma la licencia que solicita para elevar dos metros la pared del lado derecho de la puerta principal de la Fábrica Tejería Mecánica.

Se acordó conceder á D. Juan Alonso, la autorizacion que solicita para adquirir veinte carros de hormigon de las cascajeras municipales previo pago de los derechos correspondientes.

Fué denegada á D. Gregorio Mata la peticion que hizo sobre rebaja de renta de la caseta número 12 del Mercado del Campillo.

Se acordó acceder á lo solicitado por Apolinar del Caz, sobre rectificacion de nombre.

Fué aprobada una certificacion de obras de la Casa Consistorial.

Se acordó pasar á la Comision de Hacienda á fin de que designe partida de dónde hacer el pago de dos he de haberes por materiales con destino al enlosado del atrio de la Iglesia de Santiago.

Se acordó conceder un socorro al Guardia municipal Miguel García.

Fué acordado el empadronamiento de D. Nicolás Ereña.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Hacienda y Junta especial de Saneamiento, una comunicacion del Sr. Contador municipal, referente al cobro del canon y otros extremos del alcantarillado.

Se acordó pasar á informe del Sr. Regidor Sindico, una instancia de Doña Carmen Elguezabal, solicitando la sean satisfechas los haberes que devengó como Maestra auxiliar del Paseo de Zorrilla.

Fué autorizado el Sr. Alcalde para adquirir varias prendas de vestir con destino á la niña del siglo ahijada del Ayuntamiento.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

Día 28.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Romero y Fraile.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se concedieron las siguientes licencias de obras:

A Doña María Asuncion Cea, para revocar una puerta carretera que en la calle de los Moros tiene la casa número 13 de la calle de Esgueva y elevar los cargaderos, entendiéndose que estas obras no se tendrán en cuenta para elevar

el precio de la fianza el día que se expropie.

A D. José de los Ríos para sustituir un balcon y revocar la fachada en una casa en el Paseo de San Isidro.

A Doña Tadea Prado Beltran, para construir una casa sacristia en la calle nueva del Carmen.

A Doña Ana Fernandez Recio, para construir un pozo artesiano en la casa núm. 2 de la Avenida de Alfonso XIII.

A D. Gregorio Negueruela, para construir una alcantarilla de servicio en la casa núm. 1 de la calle de Santanler, concediéndose esta licencia con carácter precario.

Se acordó denegar la licencia solicitada á los señores Hijos de R. Martin para construir un almacén en el solar de su propiedad ángulo de la calle de Gamazo, á la del Perú.

Fué aprobada un acta de alineacion en la calle de Anades.

Se acordó conceder á D. Santos Vallejo la licencia para construir pared de cerramiento en el ángulo de la calle de Alonso Pesquera á la proyectada de Fidel Recio, previo señalamiento de linea.

Fué ratificado el acuerdo de 24 de Mayo último referente al precio del metro cuadrado de la parcela que gana la vía pública en el Paseo de Zorrilla núm. 24.

Se acordó la ejecucion de varias obras en la Academia de Caballería y en el Hospital de Esgueva.

Se nombró á los Regidores señores Illera, Cilleruelo y Sanchez para formar la Comision que vaya á Madrid á gestionar en nombre de la Excm. Corporacion la resolucion de varios asuntos de interés para la Ciudad.

Se acordó el pago de dos he de haberes por la instalacion de gas y luz eléctrica en el instituto oftálmico y una certificacion de obras en la Casa Consistorial.

Se acordó por mayoría, dar un voto de censura al Sr. Alcalde por negarse á dar cuenta de una proposicion presentada por el Regidor D. Ismael Alvarez.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

Valladolid 4 de Julio de 1907.

Dése cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento.—*Eduardo Romero.*

Valladolid: Ayuntamiento 5 de Julio de 1907.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos el Ayunta-

miento lo aprobó, acordando se le dé la tramitacion correspondiente.

Así resulta del acta de este día de que yo el Secretario certifico.—*R. Zaragoza.*—V.º B.º, El Alcalde, *Eduardo Romero.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.828.

VILLALON.

Don Antonio Rodriguez Gonzalez, Juez de instruccion de este partido.

Por el presente edicto hace saber: Que para hacer efectivas las costas de que es responsable Aniceto Alonso del Amo, vecino de La Union, como gastos de defensa de la causa que contra él y otro se siguió sobre lesiones á Pablo Fernandez, se anuncia la segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de la finca siguiente embargada al expresado Aniceto Alonso:

Una casa en el casco de La Union, calle del Pozo, feligresia de San Justo y Pastor no consta el número, manzana ni su extension superficial, linda á la derecha y espalda otra de D. Filiberto Sevillano, y por la izquierda con panera de D. Vicente Prieto, se compone de habitaciones bajas; tasada en quinientas pesetas.

La subasta de dicha casa tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitres de Agosto próximo y hora de las doce, advirtiéndose á los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasacion, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ésta; que el remate podrá hacerse á calidad de ceder y que los títulos de propiedad de la finca no están suplidos.

Dado en Villalón á treinta y uno de Julio de mil novecientos siete.—Antonio Rodriguez,—Licenciado, Julian Castro.

VALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion